



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 685 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00013981-1/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 06, solicita la designación interina eterna de Daniela Belén Romero en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 227/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase y promoción interina de la agente Ailén Suzaya al cargo de Escribiente al Juzgado N° 15 del Fuero.

Que la agente Ailén Suzaya fue designada en el cargo de Auxilia, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Clelia Van Bommel, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Ragusa y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Cristian Lanús Urrets y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Lujan Mella en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 272/2019.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Daniela Belén Romero, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejara vacante la agente Suzaya. La Srta. Romero se desempeñó en el Poder Judicial hasta el 29 de junio de 2020, por lo que implica su reingreso.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva, dado que cargo de la agente María Luján Mella fue incorporada al Cuerpo Móvil conforme Res. Pres. N° 708/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

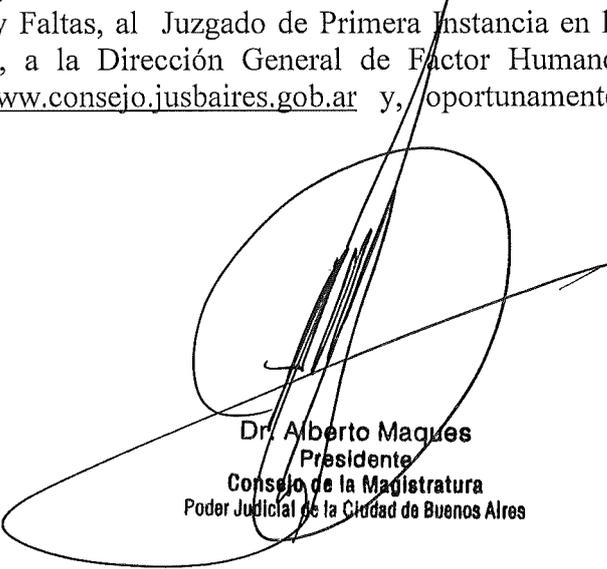
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Daniela Belén Romero, DNI N° 37.805.445, Legajo N° 7745, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Ailèn Suzaya y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Ragusa y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primeo ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Daniela Belén Romero deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 685 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires